

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Corrige Cuenta Presupuestaria)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/RJG/FMGR/ABAG/ACPO/ehf
14/05/2018, Dec. N° 081 ./

SANTA CRUZ, 14 de Mayo 2018

VISTOS:

El Memorándum N° 292 del Director de Obras Municipales de fecha 15/12/2017; la Orden de Compra N°2018000531 del 18/04/2018; la Factura N°5901 del 19/04/2018 de MARIA DE LA CRUZ VERDUGO BARRAZA; y las facultades que otorga La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum N° 292 antes indicado, solicitaron “ Art.de Construcción”.

Que, se le clasificó en la Cuenta Presupuestaria N°215.24.01.007.001.006, y estos tiene otra clasificación que es N° 215.31.02.999.002.002, y;

DECRETO EXENTO N°01370 ./

1.- **MODIFIQUESE**, la Clasificación Presupuestaria de acuerdo a lo señalado en el Considerando:

DICE

215.24.01.007.001.006 “ Art. De Construcción”

DEBE DECIR

215.31.02.999.002.002 “Fondeve del Año”..... \$ 47.599.-

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE** en la Pagina Web del Municipio.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



RAFAEL E. JARA GONZALEZ

Administrador Municipal

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)